g u í a del curso a cadémico



14-15

área de postgrado

BUSINESS&MARKETINGSCHOOL #ESIC

ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL

ÁREA DE POSTGRADO VALENCIA GUÍA DEL CURSO ACADÉMICO 2014 - 2015

EDITADA POR EL CENTRO DE PUBLICACIONES DE ESIC

Nota: Las normas del Extracto del Reglamento Académico que figuran en esta Guía serán aplicables para los alumnos que realizan sus estudios en ESIC en el curso **2014/2015**.

ÍNDICE

PRESE	ENTACIÓN	
1	CENTROS DE ESIC Y SU UBICACIÓN	
1.1.	ESIC - VALENCIA	7
1.2.	ESIC – MADRID	9
1.3.	ESIC - ZARAGOZA	9
1.4.	ESIC - NAVARRA	
1.5.	ESIC - ANDALUCÍA	
1.6.	ESIC - BARCELONA	
1.7.	ESIC-CURITIBA (BRASIL)	9
2	DIRECCIÓN Y GESTIÓN	
2.1.	DIRECCIÓN GENERAL	
2.2.	DIRECCIÓN ACADÉMICA	
2.3.	DIRECCIÓN DE LOS PROGRAMAS	
3	NORMATIVA ACADÉMICA DEL ÁREA DE POSTGRADO	12
3.1.	EL ÁREA DE POSTGRADO Y SUS FINES	
3.2.	RÉGIMEN ACADÉMICO	12
3.3.	EL PROFESORADO	14
3.4.	EL ALUMNADO	
3.5.	DOCUMENTACIONES	
3.6.	EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS	
3.7.	REPRESENTACIÓN DE LOS ALUMNOS	
3.8.	DIÁLOGO Y COMUNICACIÓN	
3.9.	DISCIPLINA ACADÉMICA	17
4	CONDICIONES ECONÓMICAS	19
5	SERVICIOS AL ALUMNO	
5.1	CARRERAS PROFESIONALES	19
5.2	PRÁCTICAS EN EMPRESAS	20
5.3	SERVICIOS INFORMÁTICOS	20
5.4	GRADUACIÓN	20
5.5	PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LOS ALUMNOS	21
5.6	BIBLIOTECA	21
5.7	OTROS SERVICIOS	21

ESIC

"ESIC pretende colaborar con la sociedad y la administración docente española prestándoles un servicio mediante la formación de personas con capacidad para hacerse cargo, responsablemente, de la gestión en los más altos niveles de la Empresa, proporcionando a los mismos una sólida preparación técnica, humana, social y cristiana, y a las Empresas, una potenciación eficaz de sus recursos humanos".

"Para el desarrollo de las actividades de formación enunciadas, y restantes fines de la Escuela, ESIC estará dotada de los organismos y medios precisos que se refieren a:

- Las relaciones con las empresas para enriquecimiento mutuo en el ámbito de la formación y la praxis, con vistas a los puestos de trabajo y a las prácticas empresariales.
- Los intercambios con otras universidades o escuelas similares, de España y del extranjero, con idéntica finalidad.
- El fomento de actividades y contactos con la asociación de Antiguos Alumnos.
- La promoción de la Escuela e integración de sus alumnos en el mercado de trabajo.
- El apoyo técnico al conjunto de los órganos de ESIC.
- La divulgación de la formación mediante los medios de comunicación social".

(Estatutos de ESIC)

PRESENTACIÓN

ESIC, Business&Marketing School, ofrece a profesores y alumnos una nueva edición de la Guía Académica para el curso 2014 – 2015, como elemento clave en el funcionamiento de la Escuela.

Esta herramienta se presenta exclusivamente en formato electrónico con el objetivo de ser respetuosos con el medio ambiente y poder, de esta manera, acceder a la Guía desde cualquier localización geográfica con acceso a internet.

La presente edición de la Guía aporta información relevante para el correcto funcionamiento de la Escuela. En este sentido, la Guía presenta información relativa a la estructura organizativa de ESIC, al calendario académico, a las distintas áreas y departamentos académicos o a la normativa del centro entre otros aspectos.

Iniciamos con la publicación de esta Guía la andadura de un nuevo curso académico, el 2014 – 2015, en el que vamos a seguir trabajando firmemente en todo aquello que tenga que ver con la educación, la formación y el desarrollo de personas que van a enfrentarse a un mundo laboral cada vez más cambiante y dinámico. Estamos convencidos de que el esfuerzo y el trabajo diario resultan clave para conseguir el éxito deseado.

Este esfuerzo, que hasta la fecha han realizado profesores, alumnos y personal de la Escuela, ha convertido a ESIC en el centro de referencia no solo a nivel local, sino también nacional e internacional. A lo largo de los últimos años, los rankings más prestigiosos nos han situado como una de las principales Escuelas de Negocios no solo de España, sino también de Europa.

Esperamos y deseamos que esta Guía que ahora tenéis en vuestras manos, cumpla su cometido y sirva realmente para conseguir los objetivos establecidos.

Os deseamos que el año académico que ahora comienza, sea un año repleto de éxitos en el terreno profesional y por supuesto, también en el personal.

Ismael Olea Director de ESIC Valencia

Valencia, Octubre de 2014

1.- CENTROS DE ESIC Y SU UBICACIÓN

La Escuela desarrolla su actividad docente de postgrado en: Valencia, Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Pamplona, Málaga, Bilbao, Granada, Curitiba (Brasil), Brusque (Brasil). Los programas de estudio son idénticos en lo fundamental, por lo que los programas cursados y aprobados en cada centro, quedan reconocidas igualmente en los otros.

Por lo que se refiere a las titulaciones de carácter oficial que se cursan en ESIC, hay que atenerse a la normativa de las respectivas Universidades en las que se encuentran adscritos los centros de ESIC. (Universidad "Miguel Hernández", de Elche, en Valencia y Universidad "Rey Juan Carlos" en Madrid)

Las diversas sedes de ESIC se encuentran en:

1.1. ESIC - VALENCIA

SITUACIÓN

Avda. Blasco Ibáñez, 55. 46021 VALENCIA Tel.: 96 361 48 11 • Fax.: 96 369 56 21 E-mail: info.valencia@esic.edu

El centro de estudios está ubicado en el Campus Universitario, Avenida Blasco Ibáñez, de la ciudad de Valencia.

Sus 9.000 m² acogen cinco áreas básicas: de GRADO, de POSTGRADO, -Idiomas, EXECUTIVE EDUCATION y EDITORIAL, además de los Departamentos de Carreras Profesionales, Asociación de Antiguos Alumnos, Relaciones Internacionales, Informática, etc., y su Biblioteca especializada con más de 7.000 volúmenes.

TELÉFONOS DE ATENCIÓN DIRECTA

Secretaría: 96 339 02 31

E-mail: info.valencia@esic.edu

Executive Education: 96 339 02 33 E-mail: executive.valencia@esic.edu • Idiomas: 96 389 70 91

E-mail: idiomas.valencia@esic.edu

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

Línea 9.- La Torre - Universidades

Línea 10.- Benimaclet - San Marcelino

Línea 12.- Ciudad Artista Fallero – Plaza América

Línea 18.- Nou Hospital La Fe - Universidades

Línea 21.- Paseo Marítimo - Ciudad Artista Fallero

Línea 29.- Avda. del Cid – Universidades

Línea 30.- Nazaret – Hospital Clínico

Línea 31.- Malvarrosa - Poeta Querol

Línea 32.- Paseo Marítimo - Plaza del Ayuntamiento

Línea 40.- Universidades – Estación del Norte

Línea 41.- Universidades – Plaza de España

Línea 71.- Barrio La Luz - Universidades

Línea 79.- Avda. Aragón - Blasco Ibáñez - Estación Autobuses (Circular Grandes Vías)

Línea 80.- Estación Autobuses - Blasco Ibáñez (Circular Grandes Vías)

Línea 81.- Hospital General - Blasco Ibáñez

Línea 89.- Avda. Cardenal Benlloch - Ronda Tránsitos - Avda. Campanar (Circular)

Línea 90.- Avda. Cardenal Benlloch - Ronda Tránsitos - Avda. Campanar (Circular)

METROVALENCIA

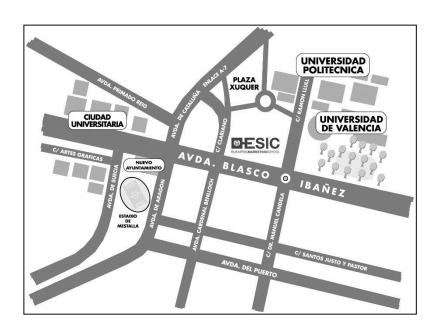
Línea 5.- Aragón

Línea 5.- Amistad

VALENBISI

Estación 94.- Blasco Ibáñez - Clariano

ESIC-VALENCIA, EN EL PLANO DE LA CIUDAD



1.2. ESIC - MADRID

Avda. de Valdenigrales, s/n. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid). Tlf: 91 452 41 00 • Fax: 91 352 85 34

E-Mail: <u>info.madrid@esic.edu</u>

Arturo Soria, 161. 28043 Madrid.

Tlf: 91 744 40 40 • Fax: 91 744 40 45

E-Mail: <u>executive@esic.edu</u>

1.3. ESIC - ZARAGOZA

Vía Ibérica, 28 - 34 50012 Zaragoza. Tlf v Fax: 976 35 07 14 E-Mail: info.zaragoza@esic.edu

1.4. ESIC - NAVARRA

Avda. Anaitasuna, s/n. 31192 Mutilva Alta (Navarra).

Tlf: 948 29 01 55 • Fax: 948 29 04 03 E-Mail: info.pamplona@esic.edu

1.5. ESIC - SEVILLA

Edificio de la Prensa. Avda. de Carlos III, s/n. 41092 Isla de la Cartuja (Sevilla).

Tlf: 95 446 00 03 • Fax: 95 446 03 41

E-Mail: info.sevilla@esic.edu

1.6. ESIC - BARCELONA

C/ Marià Cubí, 124 08021 Barcelona

Tlf: 93 414 44 44 • Fax: 93 414 25 35

E-mail: info@ismarketing.es

1.7. ESIC - MÁLAGA

C/ Severo Ochoa, 49 - Parque Tecnológico de Andalucía 29590 Málaga

TIf: 952 02 03 69

E-mail: info.malaga@esic.edu

1.8. ESIC - BRASIL

CURITIBA - BRUSQUE

Rua Padre Dehon, 814 - Haver.- CEP 81.630-090.CURITIBA-PR (Brasil)

Fone: (41) 376-1471-0800-41 ESIC (3742)

E-mail: info@esic.br

CENTROS COLABORADORES

CAMARA DE COMERCIO DE BILBAO

C/Alameda Recalde, 50. 48008 Bilbao (Vizcaya) Tlf. 94 470 24 86 Fax: 94 443 41 45

E-mail: formacion@camarabilbao.com

ESCUELA INTERNACIONAL DE GERENCIA, GRANADA

C/ Eduardo Molina Fajardo, 20 18014 Granada Tlf. 958 22 29 14

Tlf. 958 22 29 14 Fax: 958 15 94 38

E-mail: master@esgerencia.com

2.- DIRECCIÓN Y GESTIÓN

2.1. DIRECCIÓN GENERAL

DIRECTOR GENERAL: P. Simón Reyes Martínez Córdova, SCJ. **SECRETARIO GENERAL**: P. Francisco Javier Larrea Pascal, SCJ

DIRECTOR ESIC VALENCIA: D. Ismael Olea Cárdenas

SECRETARIO GENERAL ESIC VALENCIA: P. Jesús Valdezate Soto, SCJ.

ADMINISTRACIÓN: P. Marino Córdova García, SCJ DIRECTOR DE GESTIÓN: Carlos Larrea Pascal, SCJ

CONSEJERO DE DIRECCIÓN: P. José Mª Sánchez Cremades, SCJ

PUBLICACIONES: P. Vicente Muñoz Pellín, SCJ.

2.2. DIRECCIÓN ACADÉMICA

DECANO: D. Rafael Ortega de la Poza (rafael.ortega@esic.edu)

VICEDECANO DE POSTGRADO: D. Joaquín Calvo Sánchez. (joaquin.calvo@esic.edu)

DIRECTOR ÁREA DE POSTGRADO: D. Agustín Carrilero Castillo (agustin.carrilero@esic.edu)
COORDINADOR ÁREA DE POSTGRADO: D. Arturo Ortigosa Blanch (arturo.ortigosa@esic.edu)

CENTRO UNIVERSITARIO ESIC VALENCIA

Adscrito a la Universidad Miguel Hernández.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD: Excmo. y Magfco. Sr. D. Jesús Tadeo Pastor Ciurana

DIRECTOR DEL CENTRO: P. Jesús Valdezate Soto, SCJ.

SUBDIRECTOR JEFE DE ESTUDIOS: D. Vicente Fuerte Bermejo

SECRETARIA GENERAL: Da. Carmen López García

2.3. DIRECCIÓN DE LOS PROGRAMAS

Dirección del Área de Postgrado en Valencia

D. Agustín Carrilero Castillo

MBA Part Time. Master en Dirección Empresarial

D. Joaquín Calvo Sánchez

MBA Executive. Master en Dirección Empresarial

D. Segundo Huarte Martin

GESCO. Master en Dirección de Marketing y Gestión Comercial

D. Jesús Arranz Afuera

MDPO. Master Universitario en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo

D. Agustín Carrilero Castillo

MDCI. Master en Dirección de Comercio Internacional

D. Jesús Centenera Ulecia

MDF. Master en Dirección Financiera

D. Juan Pérez-Carballo Veiga

MDB. Master en Digital Business

D. José Luis Ferrero Navarro

PSDE. Programa Superior en Dirección de Empresas

D. Agustín Carrilero Castillo

PSDV. Programa Superior en Dirección de Ventas

D. Jesús Arranz Afuera

3.- NORMATIVA ACADÉMICA DEL ÁREA DE POSTGRADO

Las presentes normas reglamentarias desarrollan los preceptos estatutarios de la Escuela que se refieren a la actividad académica del Área de Postgrado y que, por lo mismo, ordenan las relaciones entre los diferentes elementos que la integran: dirección, profesorado, alumnado, organización, régimen administrativo y económico, los planes de estudio y los programas correspondientes, como unidad de creación y transmisión de conocimientos, formación humana y preparación profesional.

El contenido y la formulación de estas normas responden a su naturaleza de preceptos aplicables a la realidad cotidiana y a la exigencia de que puedan regular justa y eficazmente el funcionamiento práctico del área.

Pretenden responder, en la mayor medida posible, a las necesidades puestas en claro por la experiencia recogida en los años de vida de ESIC. Y si bien resulta siempre difícil que las normas contemplen por completo la variedad de situaciones que pueden aparecer en la vida diaria, servirán auxiliadas, claro está, por una interpretación que no solo será literal sino que atenderá al espíritu de las normas y estará inspirada por criterios de equidad como guía básica y ordenadora del funcionamiento académico del área de postgrado.

3.1. EL ÁREA DE POSTGRADO Y SUS FINES

Está dirigida a personas que hayan cursado y aprobado un grado universitario, pudiendo ser esto suplido, en algunos casos, con experiencia profesional.

Constituyen aspectos característicos de la formación a impartir en el área los siguientes:

- Motivación a los alumnos para la iniciativa creadora y prudente aceptación de los riesgos.
- Una metodología activa, que pretende aunar el rigor científico con la práctica empresarial, compaginando el estudio y el esfuerzo individual con la preparación para el trabajo en equipo.
- La formación humana integral, acorde con el espíritu de la institución religiosa que fundó y rige la Escuela.

3.2. RÉGIMEN ACADÉMICO

Los programas masters de postgrado se desarrollarán a lo largo de períodos lectivos de un año académico aproximado de duración.

CALENDARIO GENERAL 2014/2015 (ORIENTATIVO)

OCTUBRE, 2014

23, jueves: Apertura Oficial del Curso Académico 2014 – 2015 para el Área de Postgrado

24, viernes: Inicio de las clases en el Área de Postgrado (programas fin de semana)
 27, lunes Inicio de las clases en el Área de Postgrado (programas entre semana)

31, viernes No lectivo

NOVIEMBRE, 2014

1, sábado: Solemnidad de Todos los Santos

DICIEMBRE, 2014

4, jueves No lectivo 5, viernes No lectivo

6, sábado: Día de la Constitución

22, lunes: Inicio de las vacaciones de Navidad.

25, martes: Navidad

ENERO, 2015

1, jueves: Año Nuevo.

6, martes Solemnidad de la Epifanía del Señor. 7, miércoles: Fin de las Vacaciones de Navidad. Lectivo 22, jueves: Solemnidad de San Vicente Mártir.

MARZO, 2015

16, lunes: Fiestas de Fallas. No lectivo.
17, martes: Fiestas de Fallas. No lectivo.
18, miércoles Fiestas de Fallas. No lectivo.
19, jueves: Solemnidad de San José.

20, viernes No lectivo21, sábado No lectivo

ABRIL, 2015

2, jueves: Jueves Santo. No lectivo. 3, viernes: Viernes Santo. No lectivo

4, sábado: No lectivo

5, domingo Solemnidad de Pascua de Resurrección

6, lunes: Lunes de Pascua. No lectivo.

13, lunes: Solemnidad de San Vicente Ferrer. No lectivo.

MAYO, 2015

1, viernes Fiesta del Trabajo.

2, sábado No lectivo

JULIO, 2015

31, viernes: Comienzan vacaciones de verano

SEPTIEMBRE, 2015

4, viernes: Se reanudan las clases Máster (fin de semana)

OCTUBRE, 2015

9, viernes: Día de la Comunidad Valenciana. No lectivo

10, sábado: No lectivo

12, lunes: Festividad de Nuestra Señora del Pilar. No lectivo

3.3. EL PROFESORADO

El profesorado está constituido por los docentes de las distintas materias teóricas y prácticas integradas en los Planes de Estudios. Son, a su vez, profesionales de empresas que además imparten en las aulas sus experiencias reales y sus conocimientos.

Con vistas a evaluar conjuntamente la evolución académica del curso, coordinar los contenidos de las respectivas disciplinas, poner en común las experiencias pedagógicas y aproximar criterios de aplicación a su tarea, los profesores, sin merma de su autonomía de investigación y docencia, se integran en Departamentos y se reúnen en sesiones plenarias que constituyen el Claustro de Profesores.

3.4. EL ALUMNADO

3.4.1. Admisión de Nuevos Alumnos

Para el ingreso en cualquiera de los programas de postgrado que imparte la Escuela es necesario:

- 1.- Ser graduado universitario y/o tener experiencia profesional
- 2.- Realizar las pruebas que la Dirección de la Académica determine.
- 3.- Mantener una entrevista personal con la Dirección del Programa.

Los alumnos que resulten admitidos recibirán la oportuna comunicación de la Escuela, indicándoles condiciones, plazos y trámites de matrícula.

3.4.2. Matrícula y Reserva de Plaza.

La matrícula deberá realizarse en las fechas señaladas y en las condiciones indicadas por la dirección.

La falta de matrícula dentro del plazo establecido o la no aceptación de sus condiciones supondrán la renuncia a la plaza reservada.

En las titulaciones oficiales, la reserva de plaza para nuevos alumnos deberá realizarse a partir del momento en que tengan conocimiento de la admisión definitiva. El plazo de matrícula se comunicará oportunamente y se ajustará a los plazos que fije la Universidad.

3.4.3. Asistencia a clase

- <u>La asistencia a las clases es obligatoria</u>, constituyendo criterio básico del sistema docente de ESIC y requisito previo *exigible* para poder ser evaluados.
- Sin embargo, teniendo en cuenta situaciones imprevistas –viajes de empresa, enfermedad, etc.- se ha
 establecido como norma general para obtener el Título o Diploma, un porcentaje mínimo de
 asistencia del 80 % en cada uno de los módulos del programa.

Los alumnos que en algún modulo superen el 20% de faltas pero sin llegar al 30%, podrán presentar documentación justificativa de dicho exceso. De ser aceptada la justificación por parte de la Dirección del Área de Postgrado, se dará por válida dicha ampliación.

- Los alumnos que superen el 30 % de faltas globales al finalizar cada período trimestral, serán excluidos del programa perdiendo todos sus derechos de matriculación.
- Se realizará un control de asistencia diario. Falsear o manipular el sistema de control de faltas se considerará falta grave e implicará la expulsión automática del Programa, sin derecho a participar en futuros procesos de admisión.
- Se exigirá <u>puntualidad</u> en la entrada de las clases para evitar interrupciones que pudiesen hacer variar el ritmo del seminario. Para ello, los alumnos deben estar en el aula a la hora de comienzo, habiendo procedido previamente a su registro en los mecanismos de control de asistencia que se dispongan al efecto. Queda prohibida la incorporación de alumnos a clase una vez iniciada y transcurridos 15 minutos, pudiendo acceder al aula en el tiempo de descanso. La sesión no será registrada como asistencia.
- Todos los grupos tendrán un descanso de 15 minutos en el horario que determine la Dirección del Área.

3.5. DOCUMENTACIONES

Durante el curso se entregará a cada alumno la documentación de cada seminario en formato digital a través de la plataforma CAMPUS VIRTUAL, donde se incluyen las referencias teóricas y técnicas necesarias en el desarrollo de los programas, así como los libros y cuadernos de documentación que considere la Dirección Académica del programa para el desarrollo de dichos seminarios y módulos.

3.6. EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

El alumno se hace merecedor de su titulación MASTER cuando la calificación obtenida por su participación en el mismo supera en todos los módulos, un mínimo satisfactorio de 5 puntos sobre una escala de 0 a 10. Para aquellos programas que exijan un proyecto final, la calificación definitiva se compondrá de las notas de los distintos módulos y la de la calificación de la defensa del Proyecto final del Master.

Dicha calificación es el resultado de la media ponderada obtenida de las notas alcanzadas por el alumno en cada módulo de clase, a través de la realización de los ejercicios propuestos por los profesores de los distintos seminarios y por la superación de las pruebas de evaluación, de acuerdo con lo establecido por la Dirección Académica.

Además hay otros criterios que evalúan la actitud del alumno a lo largo de la duración del programa, como:

- La asistencia a clase
- La puntualidad
- Intervenciones en clase (participación)
- Conducta de trabajo en equipo

Para evaluar estos criterios, se establece la escala siguiente:

- A. Comportamiento excepcional del alumno
- B. Comportamiento normal
- C. Actitud inadecuada (faltas al profesor, no asistencia al módulo, provocar situaciones conflictivas en los grupos de trabajo o en clase, etc.)

Para salvaguardar que el rendimiento, la armonía y el buen clima en el curso sean constantes, el alumno deberá tener en cuenta lo siguiente:

- El alumno que acumule tres "C", será presentado ante el Comité de Seguimiento y Disciplina para que dé cuenta de su comportamiento y se atenga a las sanciones que el Comité estime oportunas.
- Al alumno que, una vez avisado por el Comité de Seguimiento y Disciplina, continúe con un comportamiento inadecuado, se le incoará un expediente de expulsión con las consecuencias que de ello se deriven.

3.6.1. Trabajos de clase por módulos

- Determinados profesores de las materias del programa plantearán a los alumnos una serie de ejercicios y casos que éstos deberán resolver, atendiendo a las condiciones de plazo y presentación determinados por la Escuela. Aquellos trabajos entregados fuera de plazo, no se calificarán.
- La no superación de la calificación mínima de 5 puntos en alguno de los módulos, exige realizar pruebas complementarias en una nueva convocatoria.

3.6.2. Proyecto Final

Los alumnos de los programas que así lo exijan, con objeto de poder optar al Título, deberán realizar un proyecto en grupo. Su elaboración se desarrolla a lo largo del curso, incorporando al supuesto real planteado, los conocimientos que se vayan adquiriendo en las aulas. Este proyecto se realizará conforma a las siguientes normas:

- El proyecto se elabora sobre un tema propuesto por ESIC, si bien es aceptable el planteamiento del mismo por parte de los alumnos, siempre y cuando sea aprobado por la dirección del programa.
- Todos los proyectos tendrán un objetivo concreto, suficientemente claro y explícito.
- En todos los proyectos deberá incluirse al comienzo del mismo un resumen de no más de 5 páginas, explicativo de lo que se pretende con el mismo.
- De la misma forma, todos los proyectos incluirán al final un informe a modo de conclusión. En dicha conclusión se demostrará la viabilidad del mismo en todos los aspectos recogidos en su elaboración.
- Al comienzo del proyecto aparecerá un índice, lo más amplio posible, que incluirá la paginación donde se inician y terminan los diferentes temas.
- En todos los proyectos en los que se incluya bibliografía, deberá demostrarse fehacientemente que la misma se conoce y ha sido realmente utilizada. Para ello, a lo largo de la elaboración del proyecto, deberá incluirse a pie de página la referencia bibliográfica que se ha utilizado, si así hubiera sido, en la redacción del mismo.
- Cuando se utilicen gráficos, tablas estadísticas, etc., al pie de los mismos se informará de la publicación de la que se han obtenido. Si fueran de elaboración propia, se dirá taxativamente.
- Los trabajos deberán tener la extensión aproximada que el Director del Programa indique.
- El plazo máximo de entrega del proyecto será indicado por el Director del Programa, debiendo realizarse su entrega con el visto bueno del tutor.
- En la presentación oral del proyecto se dispondrá de un tiempo limitado que vendrá determinado por el tribunal evaluador, durante el cual todos los componentes del grupo participarán.
- El Tribunal Examinador tendrá asignado un tiempo mínimo para efectuar preguntas o solicitar aclaraciones sobre el proyecto a cualquiera de sus autores.
- Todos los proyectos deben presentarse en 2 formatos: una copia encuadernada para la Biblioteca del Centro, tres encuadernadas en formato espiral para los miembros del tribunal y un CD donde se recoja todo el documento. En la portada se especificará el título del proyecto, nombre de los autores, curso al que pertenecen, nombre del tutor y mes y año de entrega.

3.6.3. Tutorías

Los alumnos contarán con un tutor que les asesorará académicamente en todos los temas que lo requieran, proporcionándoles además un asesoramiento técnico de materias específicas. Se entregará a cada alumno un calendario con las fechas previstas en las que podrá llevar a cabo las consultas oportunas.

Las tutorías se consideran pruebas de evaluación a través de un informe emitido por el tutor de cada alumno.

El tutor elaborará otro informe dirigido a los miembros del tribunal, con referencias al desarrollo del proyecto, al trabajo de los alumnos y a las peculiaridades de su elaboración.

3.6.4. Tribunales

Los proyectos los juzga un tribunal convocado por la Dirección del Área de Postgrado. Cada uno de los miembros del tribunal habrá estudiado el proyecto de manera individual y participará en una reunión previa a la exposición con sus colegas. Acto seguido los alumnos serán requeridos para la defensa de su documento. En la presentación del mismo, los alumnos dispondrán de un tiempo, determinado por el propio tribunal, para exponer sus trabajos. Acto seguido, los miembros del tribunal, harán cuantas preguntas y comentarios consideren necesarios, y a los que los alumnos habrán de dar respuestas satisfactorias.

Una vez finalizada la exposición, y tras las aclaraciones hechas al tribunal, los alumnos deberán abandonar la sala para que el tribunal delibere. Los criterios de evaluación del tribunal son los siguientes:

- Contenido del trabajo y presentación
- Defensa y exposición
- Respuesta a preguntas
- Medios de exposición
- Otros tribunales

Las presentaciones se llevarán a cabo en un acto público, al que puede asistir cualquier persona que lo desee, quedando reservado a los miembros del tribunal el derecho exclusivo de hacer preguntas. Sin embargo, nadie, a excepción de los alumnos evaluados, puede tomar parte de ninguna forma, en la exposición.

3.6.5 Normativas para Máster Universitarios

Los proyectos los juzga un tribunal convocado por la dirección académica de ESIC. Los Master Universitarios impartidos en ESIC se desarrollan cumpliendo las Normativas vigentes que regulan los Máster Oficiales además de las Normativas establecidas por la Universidad Pública a la que pertenece la titulación.

Cada Máster Universitario ha sido aprobado por el Ministerio de Educación en cumplimiento de un documento marco denominado "Memoria". La Memoria de la Titulación se encuentra disponible para profesores y alumnos en la web corporativa de ESIC www.esic.edu, en la Titulación que corresponda bajo el epígrafe Documentación Oficial del Programa.

3.7. REPRESENTACIÓN DE LOS ALUMNOS

Los alumnos de cada programa elegirán dos representantes o delegados, que constituya el cauce ordinario de representación ante los Órganos Directivos de la Escuela.

3.8. DIÁLOGO Y COMUNICACIÓN

Es norma del Área de Postgrado la apertura al diálogo con los alumnos, tanto por parte de los profesores como de la Dirección del Área.

Para los problemas y situaciones de carácter general, este diálogo se realizará preferentemente a través de

3.9. DISCIPLINA ACADÉMICA

El funcionamiento del Área se basa en la mutua confianza y en la colaboración entre profesores, alumnos y dirección, de cuyo esfuerzo común se espera como resultado la formación humana y profesional de los alumnos.

La defensa de este clima adecuado de relación puede exigir, en ocasiones, la aplicación de normas de tipo disciplinario, que se contemplan como excepción y, en cualquier caso, se considerarán con la prudencia estimada comúnmente como necesaria en el ámbito académico.

A tal fin, la Escuela cuenta con un <u>Comité de Seguimiento y Disciplina</u> para el estudio de los casos particulares de alumnos que no satisfagan cualquiera de los preceptos contenidos en la presente guía académica, o por cuyo comportamiento o actitud precise un tratamiento especial.

La aplicación de tales normas requiere una tipificación de las posibles faltas en:

3.9.1. Graves

- Las injurias, ofensas o alteraciones notables de la convivencia adecuada en el Centro.
- La falta notable de la probidad y el decoro debidos, incluso fuera del Centro, con grave deterioro para la imagen de éste.
- La reiteración de faltas leves, una vez advertida la necesidad de corrección.
- Las sanciones por falta grave se pondrán en conocimiento del Comité de Seguimiento y Disciplina quien decidirá las acciones o sanciones pertinentes pudiéndose llegar a la expulsión.

3.9.2. Leves

Serían faltas leves las que, relacionadas con los supuestos antes señalados, no se encuentran concretamente tipificadas en ellos o supongan alteración o falta de probidad de menor importancia.

RÉGIMEN SANCIONADOR

La comisión suficientemente probada de faltas muy graves, graves o leves, podrá llevar aparejada, según los hechos y las circunstancias concurrentes y previa incoación del correspondiente expediente, las siguientes sanciones:

Sanciones por faltas muy graves:

 Expulsión temporal superior a tres meses o permanente de la Escuela, con pérdida de los derechos de matrícula realizados y el resto de derechos académicos aparejados.

Sanciones por faltas graves:

 Expulsión temporal más de tres días y menos de tres meses de la Escuela, con pérdida de los derechos de matrícula durante este tiempo y el resto de derechos académicos aparejados.

Las sanciones correspondientes a faltas graves podrán ser sustituidas, a juicio del Tribunal de Disciplina Académica y con aquiescencia del sancionado, por la realización de actividades en beneficio de la comunidad universitaria o de alguna de las fundaciones de la Congregación.

Sanciones por faltas leves:

- Expulsión temporal de la Escuela hasta tres días, con pérdida de los derechos de matrícula durante este tiempo y el resto de derechos académicos aparejados.
- Prohibición de asistencia a determinadas clases.
- Amonestación por escrito.

Todas las sanciones constarán en el expediente académico, si bien serán canceladas una vez concluidos los estudios.

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

- Como desarrollo de esta Guía, existirá un procedimiento sancionador que respetará los principios de tipicidad y legalidad, responsabilidad, contradicción, proporcionalidad, presunción de inocencia, motivación de la resolución y publicidad, garantizando, en todo momento, los derechos de los alumnos implicados.
- Las faltas leves podrán imponerse por el Director del Área mediante un procedimiento abreviado con trámite de audiencia al inculpado e imposición de la sanción en el mismo acto y por escrito, sin necesidad de instrucción.
- Las faltas graves y muy graves se instruirán mediante un procedimiento disciplinario ordinario con respeto
 a los derechos constitucionales de las partes implicadas.
- Existirá un Tribunal de Disciplina Académica compuesto por el Director de la sede, el Director del Área y
 el Secretario General. El instructor de los expedientes ordinarios será el Coordinador del Área, pudiendo
 nombrarse otro instructor en casos justificados o de incompatibilidad.
- Las faltas se graduarán atendiendo a los criterios generales de la potestad sancionadora, como: intencionalidad, valoración del daño, grado de inestabilidad producido en la vida académica, arrepentimiento, reincidencia, abuso de confianza o de poder y cualesquiera otras circunstancias objetivamente valoradas por el instructor o el Tribunal.

4.- CONDICIONES ECONÓMICAS

Cada programa tiene unas condiciones de pago claras y concisas que deben ser aceptadas por los alumnos. Su cumplimiento será necesario para poder asistir a las clases y recibir el Título correspondiente. La falta o demora en los pagos será motivo de expulsión.

5.- SERVICIOS AL ALUMNO

5.1 BOLSA DE TRABAJO (DEPARTAMENTO DE CARRERAS PROFESIONALES)

El Departamento de Carreras Profesionales centra su actividad en la gestión y tramitación de ofertas de trabajo. De esta forma, intenta cumplir un doble objetivo: por un lado, incorporar al mercado laboral a los <u>alumnos que hayan terminado sus estudios</u> de la Escuela y ayudarles en el desarrollo de su carrera profesional y, por otro lado, satisfacer las necesidades de personal cualificado de un gran número de empresas que ya colaboran con nosotros. Excepcionalmente, aquellos alumnos que se encuentren inmersos en programas concretos de empleabilidad dispondrán de dicho servicio en las fechas establecidas en él.

5.2 PRÁCTICAS EN EMPRESAS DEPARTAMENTO DE CARRERAS PROFESIONALES)

ESIC dispone de un departamento encargado de gestionar prácticas en empresas para aquellos alumnos que lo soliciten. Podrán acceder a dichas prácticas una vez matriculados e iniciados sus programas máster.

5.3 ESIC IDIOMAS

Ante la necesidad, cada vez mayor, de poseer conocimientos de otros idiomas, ESIC pone a su disposición de aquellos alumnos que estén interesados el Área de Idiomas.

Desde Idiomas la Escuela pone al alcance de sus alumnos y del público una amplísima oferta de cursos de diferentes lenguas. No solo se pueden realizar cursos de idiomas a nivel general y profesional, sino que también se preparan exámenes oficiales de inglés, francés, alemán y español de reconocimiento internacional.

5.4 SERVICIOS INFORMÁTICOS

a) Aula de Informática

Los alumnos de ESIC disponen de salas de ordenadores para las clases de informática y para la elaboración de los diferentes trabajos y casos prácticos que les sean encomendados en el transcurso de sus respectivos programas.

Las condiciones de uso y el horario de las aulas se establecerán por el Departamento de Informática, salvando las horas de clase. Para la utilización de estos medios, debe presentarse el carnet de ESIC.

b) Internet

La Escuela, en su afán de mejorar la calidad en los servicios que ofrece, proporciona a todos los alumnos el uso de Internet de forma gratuita.

5.5 GRADUACIÓN

Anualmente la Escuela celebra la graduación de sus titulados del Área de Postgrado.

5.6 SIMULADOR DE EMPRESAS

Todos los alumnos del Área de Grado y de Postgrado tienen la posibilidad de participar en el "Global Marketing Competition" (http://www.globalmarketingcompetition.com)

Son ejercicios de simulación concebidos para el entrenamiento de los alumnos en la gestión empresarial, que anualmente convoca la Escuela.

.

5.7 PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LOS ALUMNOS

ESIC ha formalizado un Contrato de Seguros de accidentes a beneficio de sus alumnos matriculados. Para cualquier información pueden dirigirse a la Secretaría General de ESIC.

5.8 BIBLIOTECA

El horario de préstamo y consulta en la Biblioteca es de lunes a viernes de 9'00 a 14'00 y de 16'00 a 19'00 horas. La sala de lectura permanece abierta ininterrumpidamente de 9'00 a 22'00 horas.

Los servicios de que dispone la Biblioteca son:

- Sala de lectura
- Catálogos por autores, títulos y materias.
- Información bibliográfica directa y telefónica,
- Boletín de sumarios de revistas
- Préstamo de libros

Los alumnos pueden obtener uno o dos libros, en régimen de préstamo, durante quince días, con una prórroga por el mismo tiempo, cuando los libros no hayan sido solicitados por otra persona.

Para los préstamos es necesario presentar el carnet de ESIC.

Las revistas, tesis, periódicos, diccionarios y demás obras de consulta no son susceptibles de préstamo, sino que deben ser consultados en la sala de lectura.

5.9 ESIC CALIDAD

El proyecto de Mejora Continua que se ha puesto en marcha en ESIC es un proyecto que implica a todos, desde los estudiantes y profesores hasta las empresas que colaboran con la escuela, pasando, por supuesto, por el personal de ESIC.

Es por ello que se pone a disposición de todos la posibilidad de, a través de los Buzones Físicos y el Buzón Virtual en la web de ESIC (www.esic.edu) expresar opiniones, iniciativas, propuestas de mejora, felicitaciones, quejas, sugerencias o comentarios, sobre cualquier aspecto de ESIC.

Desde la Unidad de Calidad se coordina y gestiona, con todo el Personal de la Escuela cualquier solicitud que se haga a través de los Buzones.

5.10 OTROS SERVICIOS

A. PRENSA LOCAL Y ECONÓMICA

Diariamente, los alumnos tendrán a su disposición los periódicos "Las Provincias" o "Levante" y "Cinco Días".

D. FORMACIÓN CRISTIANA

Este aspecto de la formación está unido al Departamento académico de formación humana y ofrece servicios de asesoramiento y orientación a los alumnos.

En la iglesia del Centro (Parroquia de San Francisco Javier) se celebra diariamente la Eucaristía a las 9,00, a las 19,00 y a las 20,00 horas. En domingos y festivos, se celebra además a las 11,00, a las 12,00 y a las 13,00 horas.

E. CAFETERÍA Y AUTOSERVICIO

El servicio de cafetería que ESIC ofrece a sus alumnos es de lunes a viernes de 9,00 a 21,00 horas y los sábados de 9,00 a 12,30 horas. Asimismo, la Escuela cuenta con un autoservicio, abierto también de lunes a viernes entre las 14,00 y las 15,30 horas, que ofrece el almuerzo a los alumnos a precios económicos.



ESIC VALENCIA Avda. Blasco Ibáñez, 55

46021 Valencia 96 361 48 11

www.esic.edu

BUSINESS&MARKETINGSCHOOL

